# RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 2 de setiembre de 2025

**CONSIDERANDO**:

Que, mediante Transcripción Directa Nº 001-2025-UNSCH-SG de fecha 16 de agosto de 2025, se autoriza a los señores Decanos de las Facultades, la contratación de docentes mediante la modalidad de Propuesta Directa;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 250-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 29 de agosto de 2025, se resuelve declarar desierta una (1) plaza, según el siguiente detalle:

| Nº | AREA ACADEMICA | ASIGNATURAS | NIVEL | Horas Lectivas | Total Horas de Servicio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ingeniería Agroforestal | -PV 558 Sistemas Agroforestales II (E)<br>-PV 388 Manejo y Recuperación de Suelos (O)<br>-PV 454 Agricultura Orgánica (O) | DCU B1 | 16 | 32 HSM |

Que, mediante el Memorando Nº 507-2025-UNSCH-FCA, de fecha 29 de agosto de 2025, este Decanato remitió al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal la declaratoria de vacante en dos oportunidades, en razón de que ningún postulante cumplió con los requisitos. Asimismo, se dispuso que, en su calidad de Director de la citada Escuela, proponga a un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en la segunda etapa, conforme a lo dispuesto en la Transcripción Directa Nº 01-2025-UNSCH-SG;

Que, mediante el Memorando Nº 635-2025-UNSCH-FCA-EPIAF/D, de fecha 2 de septiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, Dr. Manuel J. Cáceres Palomino, remitió al decanato la propuesta para la contratación docente de la Ing. Yanet Mendoza Rojas, quien cumple con los requisitos establecidos;

De conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su Artículo 289°, numeral 7, con el compromiso de dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

**RESUELVE**:

**Artículo 1º**.- **PROPONER**, ante la autoridad universitaria la contrata excepcional de la Ingeniera a propuesta directa, a partir del 03 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025 II, de la siguiente profesional:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | AREA ACADEMICA | ASIGNATURAS | NIVEL | Horas Lectivas | Total Horas de Servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MENDOZA ROJAS, YANET | Ingeniería Agroforestal | -PV 558 Sistemas Agroforestales II (E)<br>-PV 388 Manejo y Recuperación de Suelos (O)<br>-PV 454 Agricultura Orgánica (O) | DCU B1 | 16 | 32 HSM |

**Artículo 2º.- ELEVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

**Distribución:**
EPIAF
DAAZ
FER/emhp